



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.
C.P. 99100

EXPEDIENTE _____ /2018

DEPENDENCIA SECRETARIA

MUNICIPAL

OFICIO No. 656

C. JOSE ZUÑIGA CONDE.
DELEGADO DE CHARCO BLANCO SOM. ZAC.
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRETERE, ESTADO DE ZACATECAS.

Esta Secretaría Municipal a mi cargo, tiene a bien concederle autorización a la (el) **C. LEONARDO NAVARRO CALDERON**, para el día **25 DICIEMBRE 2018** para llevar a cabo el evento de **COLEADERO-BIALE** en la comunidad de Charco Blanco. Con horarios de 14:00 hrs. a 19:00 hrs. para el coleadero y 20:00hrs. a 1:00 hrs el baile. Se contará con consumo y venta de bebidas embriagantes y música en vivo.

En el entendido que el **Resguardo y Seguridad** del evento es responsabilidad del organizador.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE:
SOMBRETERE ZAC., 10 Diciembre 2018

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
SOMBRETERE ZAC.

a. c. p. Seguridad Pública

c. c. p. Archivo

1 UJDisas